

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Civil del Circuito

Ibagué, 26 ENE. 2021

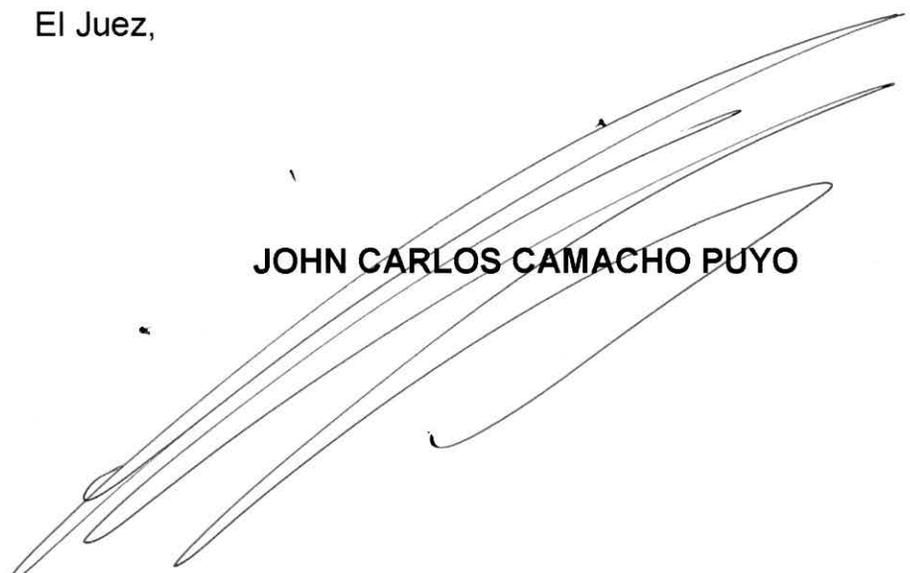
REF. Proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra FREDDY JOSUÉ SALAZAR RONDÓN Rad. 2018.00264.00

Procede el Despacho a resolver la solicitud formulada por el apoderado de la parte actora en el sentido de adicionar el numeral segundo de la parte resolutive del auto proferido el 10 de diciembre de 2020, el cual quedara así:

SEGUNDO: Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del parte resolutive de la sentencia proferida el 30 de mayo de 2019, librando nuevamente Despacho Comisorio con los insertos del caso dirigidos al Juez Promiscuo Municipal de Flandes, para que realice la diligencia de entrega del vehículo de placas TGN-723, el cual, según información suministrada por la parte actora, se encuentra retenido en el Parqueadero Grúas y Parqueadero F.D. de dicha municipalidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



JOHN CARLOS CAMACHO PUYO